

# **Mincul y Mincetur descartan propuesta para el ingreso diario de 27 000 personas a Machu Picchu**

El Ministerio de Cultura informó que coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) un convenio para actualizar el estudio de capacidad de carga de **Machu Picchu**, vigente desde 2015, tras descartar la propuesta para el ingreso de 27.000 personas por día, por considerarla **“inviable”**.

En un comunicado difundido esta noche, el **Mincul** recuerda que la capacidad de afluencia de la llaqta cusqueña es dinámica, considerando 4 500 visitantes diarios en temporada baja y 5 600 en temporada alta, aprobada mediante la **Resolución Ministerial N.º 404-2024-MC**.

Recientemente, la **Contraloría General** alertó el riesgo a la conservación de la ciudad inca debido a la sobrecarga turística que afecta su estructura y ecosistema, lo que podría ocasionar que se le incluya en la lista de patrimonio mundial en peligro de la Unesco.



Aforo vigente se mantiene en 4 500 visitantes diarios durante la temporada baja y 5 600 en temporada alta.

**LEA TAMBIÉN:** Contraloría advierte sobrecarga turística en Machu Picchu

Según la entidad de control, existiría una sobrecarga de 2 505 personas en la terraza superior de la ciudad inca durante el período del 17 al 30 de abril de 2025 y de 1 546 usuarios entre el 1 y el 30 de mayo de 2025.

**Comunicado del Mincul respecto a**

# Machu Picchu

Con relación a la información difundida en medios de comunicación, respecto a la capacidad de carga en **Machu Picchu**, el **Ministerio de Cultura** precisa lo siguiente:

1.- La capacidad de carga de la llaqta de **Machu Picchu** es dinámica, considerando 4 500 visitantes diarios en temporada baja y 5 600 en temporada alta, aprobada mediante la **Resolución Ministerial N.º 404-2024-MC**.

2.- Cualquier modificación a esta capacidad de carga está sujeta a estudios técnicos desarrollados por las unidades competentes del Ministerio de Cultura. Asimismo, estamos coordinando con **MINCETUR** la suscripción de un convenio para actualizar el estudio de capacidad de carga de **Machu Picchu**, vigente desde 2015.

3.- El **Ministerio de Cultura**, dentro de sus competencias, propone mejoras en las rutas, las cuales requieren el sustento técnico respecto a lo siguiente:

- Evaluación de la factibilidad geológica, topográfica, biológica e ingenieril.
- Propuesta de planificación y frecuencia de visitantes.
- Plan de operación y mantenimiento de estructuras modernas implementadas.

4.- Por lo tanto, la proyección de 27 000 personas como capacidad de carga, referida en algunos medios de comunicación, no cuenta con ningún sustento técnico, por lo que resulta absolutamente inviable.

## LEA MÁS:

EE.UU. alerta sobre viajar a zonas del Perú por crimen y riesgo de secuestro

MEF anuncia inversión de US\$ 261 millones en teleférico de Choquequirao

El turismo en el Perú se reactiva: datos claves y perspectivas